

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 42,80 € Anual particulares ..... 58,55 € Semestral particulares ..... 32,10 € Trimestral particulares ..... 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006

Lunes 28 de Agosto

Núm. 98

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

Notificación resolución expulsión a Eronice Selvina da Silva, Offman Alex Angus Antezana, María Cristina Novas Sena y Alcira Edith Sánchez Zabala .....	2
Notificación acuerdo de iniciación expediente sancionador, exp. 123/2006 David Martín y otros.....	2
Notificación acuerdo de iniciación expediente sancionador, exp. 136/2006 Luis González Rubio y otros.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	3
Notificación reclamación de deuda por descubierto cuotas SS deudor Soladrero Alvarez Rayón.....	4

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Notificación providencia de apremio deudores .....	5
DÉVANOS	
Cuenta General Presupuesto 2005 .....	9
Presupuesto General 2006 .....	9
GOLMAYO	
Aprobación lista admitidos y excluidos concurso-oposición libre para cubrir plaza de encargada.....	9
VALDEMALUQUE	
Presupuesto General 2006 .....	10
ALCONABA	
Provisión plaza Juez de Paz.....	10
Expediente modificación créditos nº 1/2004.....	11
Enajenación 5 parcelas urbanas en paraje "Las Viñas" .....	11
Proyecto ampliación red abastecimiento y pavimentación Las Viñas 2ª fase .....	11
VELILLA DE LA SIERRA	
Solicitud licencia en suelo rústico; Iberenova Promociones, S.A.U.....	12
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Padrones tasa agua, basura y alcantarillado .....	12
ARANCÓN	
Aprobación inicial proyecto obra nº 4/06 FCL .....	12
CABREJAS DEL PINAR	
Adjudicación suministro procedimiento negociado sin publicidad .....	13
NAVALCABALLO	
Exposición pública pliego condiciones subasta enajenación finca urbana en C/ La Fuente, nº 2 .....	13
SALDUERO	
Licitación de contrato de obras.....	14
NOVIERCAS	
Cuenta general 2005 .....	15
MEDINACELI	
Enajenación solares en Fuencaliente de Medinaceli .....	15
Aprobación diversos proyectos.....	15
ÁGREDA	
Solicitud ampliación licencia actividad a instancia de Juan José Rubio Cintora.....	15
VELAMAZÁN	
Aprobación padrón tasa prestación suministro de agua potable y padrón tasa recogida basuras.....	15
FUENTEELSAZ DE SORIA.-Cuenta general del presupuesto al ejercicio 2005 .....	15
GOLMAYO.-Convocatoria de concurso para adjudicación obras de Alumbrado en Golmayo y barrios.....	16
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD "RIO IZANA"	
Cuenta General presupuesto 2005 .....	16

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

*F. RESOLUCIÓN: 27-07-2006. NOMBRE Y APELLIDOS: ERO-NICE SELVINA DA SILVA. NACIONALIDAD: BRASIL. NIE: X07834829 V. DOMICILIO: SORIA. CLUB MATAHARI DE TOLEDILLO.*

*F. RESOLUCIÓN: 15-05-2006. NOMBRE Y APELLIDOS: OFF-MAN ALEX ANGUS ANTEZANA. NACIONALIDAD: BOLIVIA. NIE: X07632104 Z. DOMICILIO: SORIA. AVDA. VALLADOLID, 37-1º-B.*

*F. RESOLUCIÓN: 31-07-2006. NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA CRISTINA NOVAS SENA. NACIONALIDAD: R. DOMINICANA. NIE: X07749664 K. DOMICILIO: SORIA. AVDA. MARIA-NO VICEN, 3-2º IZD.*

*F. RESOLUCIÓN: 27-07-2006. NOMBRE Y APELLIDOS: AL-CIRA EDITH SANCHEZ ZABALA. NACIONALIDAD: BOLIVIA. NIE: X07834828 Q. DOMICILIO: SORIA. AVDA. VALLADOLID, 36-1º-A.*

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a las mismas, se hace público el presente edicto, en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 14 de agosto de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 2771

#### NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió a dictar el correspondiente Acuerdo de Iniciación por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: David MARTIN LOPEZ.

Documento Nacional de Identidad: 11.849.408.

Número Expediente Sancionador: 123/2006.

Último domicilio conocido: MADRID.- C/ Glorieta Embajadores, nº 5-3º.

Nombre y Apellidos: Miguel NAVARRO BENJAMIN.

Documento Nacional de Identidad: 52.884.766-S.

Número Expediente Sancionador: 132/2006.

Ultimo domicilio conocido: MADRID.- C/ Nuestra Señora de la Blanca, nº 17.

Nombre y Apellidos: Enrique MARÍN TORRES Documento Nacional de Identidad: 37.378.073 Número Expediente Sancionador: 133/2006 Ultimo domicilio conocido: SORIA.- C/ Travesía Teatinos, nº 3-4º-Drcha.

Norma infringida: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por las 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, B.O.E., números 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº. 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº. 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria 16 de agosto de 2006.-El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 2785

— — —

#### NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 27 de julio de 2.006 a dictar el correspondiente Acuerdo de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: Luis GONZALEZ RUBIO.

D.N.I.: 16.797.115.

Número Expediente Sancionador: 136/2006.

Último domicilio conocido: SORIA.- Plaza Jurados de Cuadrilla, nº 2-2L

Norma infringida: Apartado Tercero, Punto 1 y 1.1) y Apartado Cuarto, de la ORDEN INT/1922/2003, del Ministerio del Interior de 3 de julio (B.O.E. nº 165, de 11-07-03), en concordancia con los Arts. 12.1) y 26.f), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por las 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., números 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria 14 de agosto de 2006.-El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 2786

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el **Boletín Oficial** correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

#### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Soria–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	120049110331	FERNANDEZ MONTOYA JUAN C	CL	TEJERA 3	42001	SORIA	03 42 2006	010214747	0106	0106	280,97
0521	07	280223222959	GARCIA GUTIERREZ ARACELI	CL	BARRIO LAS CASAS	42190	SORIA	03 42 2006	010215555	0106	0106	289,44
0521	07	280231053788	ROMERO CANDON JOSE ANTON	CL	LA PLAZA	42315	RETORTILLO D	03 42 2006	010215656	0106	0106	280,97
0521	07	311014337978	DE SOTO FACALDE ANDREA D	PZ	VERGEL 3	42002	SORIA	03 42 2006	010216969	0106	0106	296,52
0521	07	3110143082205	DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL	SAN LAZARO ( HOS	42200	ALMAZAN	03 42 2006	010217070	0106	0106	249,85
0521	07	340020562143	VALLE MORAN JUAN MARIA	CL	CLEMENTE SAENZ 6	42004	SORIA	03 42 2006	010217171	0106	0106	280,97
0521	07	420009915916	CENA GONZALEZ FELIX	CL	FRANCISCO DE SOTO	42003	SORIA	03 42 2006	010220407	0106	0106	280,97
0521	07	420011108814	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS	CL	SAN LORENZO 19	42003	SORIA	03 42 2006	010222629	0106	0106	280,97
0521	07	420011310793	SANCHEZ BARRERO JAIME	CL	VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2006	010222831	0106	0106	280,97
0521	07	420011372027	GONZALEZ RUBIO LUIS	CL	RONDA ELOY SANZ V	42003	SORIA	03 42 2006	010223033	0106	0106	280,97
0521	07	420011394659	EGUREN LATORRE FLORENTIN	CL	REINA SOFIA 2	42150	VIZMANOS	03 42 2006	010223134	0106	0106	280,97
0521	07	420011408100	PEREZ IBANEZ CARLOS	CL	MERINEROS 12	42001	SORIA	03 42 2006	010223336	0106	0106	280,97
0521	07	420012634579	CALVO HERNANDEZ EDUARDO	CL	ANGELES DE LA GUARD	42001	SORIA	03 42 2006	010223666	0106	0106	280,97
0521	07	420013044263	RODRIGO VILLALBA RODRIGO	CL	FUEROS DE SORIA 1	42001	SORIA	03 42 2006	010229093	0106	0106	280,97
0521	07	421000180747	GAYA FAJARDO GEMMA	CL	SANTISIMA TRINIDAD	42004	SORIA	03 42 2006	010231218	0106	0106	225,72
0521	07	421000776386	SANTOS GARCIA JESUS ANGE	CL	VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2006	010232632	0106	0106	280,97
0521	07	421002423871	SANZ LAFUENTE ESTHER	UR	LAS CAMARETAS C/H	42190	GOLMAYO	03 42 2006	010233258	0106	0106	225,72
0521	07	491001468509	PRADE CALVO RAQUEL	CL	UNIVERSIDAD 35	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006	010235965	0106	0106	280,97
0521	07	500053061091	HORNOS LEBRERO BENITO	CL	AVENIDA DE VALLAD	42001	SORIA	03 42 2006	010236571	0106	0106	257,39
0521	07	501000380473	BUISAN GALLIZO MARINA CA	CL	PUERTAS DE PRO 32	42002	SORIA	03 42 2006	010237177	0106	0106	280,97
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	131015715779	CHOQUE CHOQUE RUBEN	CL	SAN BENITO 18	42001	SORIA	03 42 2006	010376314	1205	1205	82,60
0611	07	271011598909	MOUCINE --- BOUZEKRI	CL	LAS HERAS 8	42146	CABREJAS DEL	03 42 2006	010176048	1205	1205	82,60
0611	07	271011599910	EL ALOUANI --- HAMID	CL	LAS HERAS 8	42146	CABREJAS DEL	03 42 2006	010176452	1205	1205	82,60
0611	07	2710122030961	EL MOUFLIH ABDERRAHM	CL	LAS HERAS 8	42146	CABREJAS DEL	03 42 2006	010176987	1205	1205	82,60
0611	07	421000173168	NASCIMENTO TRIGO JOSE	CL	SIN SEDAS ...	42225	CABANILLAS	03 42 2006	010179987	1205	1205	82,60

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0611	07	421000880965	CRESPO ROSAS MICAELA	AV	GENERALISIMO	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2006 010180290	1205 1205	82,60
0611	07	421002335359	RACHDI --- HAKIM	CL	PALAFIX 28	42300	BURGO DE OSM	03 42 2006 010181506	1205 1205	82,60
0611	07	421002709518	RAMIREZ --- JOSELITO	CL	SANTA MARIA 16	42001	SORIA	03 42 2006 010182011	1205 1205	38,54
0611	07	421002782771	BOUABYD --- EL MUSSTAPHA	CL	SAN MIGUEL 2	42174	SAN PEDRO MA	03 42 2006 010182213	1205 1205	82,60
0611	07	421002888663	CHAUSEE --- SYLVAIN MATT	CL	UXAMA 32	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2006 010182617	1205 1205	41,29
0611	07	421002888764	BONNEAU --- OLIVIER	CL	UXAMA 32	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2006 010182718	1205 1205	41,29
0611	07	421002888966	BRANDAO --- MATHIEU	CL	UXAMA 32	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2006 010182819	1205 1205	41,29
0611	07	421002959492	BOUKAYOLO --- EL AYACHI	CL	VIERNES DE TOROS	42002	SORIA	03 42 2006 010183021	1105 1105	16,52
0611	07	421002959492	BOUKAYOLO --- EL AYACHI	CL	VIERNES DE TOROS	42002	SORIA	03 42 2006 010183122	1205 1205	82,60
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	42100539275	PEREZ PEREZ EUGENIO	PZ	SAN GIL 1	42002	SORIA	03 42 2006 010185647	1205 1205	158,00

### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Tarragona–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	041003957410	ESSAIDI --- MHAMMED	CL	BURGO DE OSMA 1	42004	SORIA	03 43 2006 012081326	1205 1205	275,50

### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Murcia–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	301027856158	RHAYOUTI --- ABDELKADER	CL	MAJOR 7	42330	SAN ESTEBAN	03 30 2006 018031715	1205 1205	82,60

Soria, 16 de agosto de 2006.– La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

2787

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

### Tesorería General de la Seguridad Social –Dirección Provincial de Soria–

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42100879381	SOLADRERO ALVAREZ RAYON	AV	NAVARRA 4	42003	SORIA	10 42 2005 010569123	0205 0205	608,80
0111	10	42100879381	SOLADRERO ALVAREZ RAYON	AV	NAVARRA 4	42003	SORIA	10 42 2005 010569224	0405 0405	751,36

**HECHOS**

I. Según el título constitutivo de la Comunidad de Bienes "E. SOLADRERO ALVAREZ-RAYON; A. M. ALFARO AGUIRRE; C.B." la misma se encuentra compuesta por los comuneros que se relacionan con expresión de su cuota de participación en la misma:

ENRIQUE SOLADRERO ALVAREZ-RAYON.-D.N.I. 15.874.110Q.-20%

ANA Mª ALFARO AGUIRRE.-D.N.I. 15.894.553N.-25%

ALBERTO SOLADRERO ALFARO.-D.N.I. 72.882.782Z.-30%

JOSÉ TAMAYO AGUDO.-D.N.I. 30.610.193E.-20%

CRISTINA BOROBIO MUNERA.-D.N.I. 72.887.081N.-5%

II. La citada comunidad de bienes, según los datos obrantes en este Centro Directivo, adeuda a la Tesorería General de la Seguridad Social 15.012,21 €. Dicha deuda se desglosa de la siguiente manera:

0205 0205 2.540,48 €

0405 0405 3.135,32 €

0505 0505 2.630,87 €

0605 0605 3.097,01 €

0705 0705 3.608,53 €

La cuantificación de la deuda se efectúa sin perjuicio de los intereses de demora que, en su caso, correspondan, de

acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del RD 1415/2004, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, así como de la variación de los importes, según el recargo aplicable conforme al artículo 10 del mismo Reglamento y de ulteriores comprobaciones basadas en datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la citada comunidad de bienes mantiene con la Tesorería General de la Seguridad Social la deuda expresada en la presente reclamación de cuotas

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I. El artículo 393 del Código Civil establece respecto a las comunidades de bienes que el concurso de los partícipes, tanto en beneficios como en las cargas, será proporcional a sus respectivas cuotas.

Vistos los preceptos de Derecho citados y demás de general aplicación.

**RESUELVE**

Declarar la responsabilidad mancomunada de ENRIQUE SOLADRERO ÁLVAREZ-RAYÓN, respecto a las deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, generadas por "E. SOLADRERO ÁLVAREZ-RAYÓN; A.M. ALFARO AGUIRRE, C.B."

Soria, 22 agosto de 2006.-La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma. 2792

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****CITACION PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por el concepto de "MULTAS", sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ORGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

**RELACION**

<b>NOMBRE</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>VEHICULO</b>	<b>IMPORTE €</b>
AFONSO SAO DE, PEDRO MANUEL JOSE	X2062189D	ZA 7673 E	63
AGRICOLA TIERNO SL	B42149252	2915 BHM	63
AITTAMGHART, LAHSSAN	X3609506R	B 8144 PP	31,5
ALBERCA AGUIRRE, LILA	X4086044W	2466 CBM	31,5
ALCALDE SANCHEZ, JOAQUIN	16801754R	8855 BMW	63
ALMAZAN CLASSICO, S.L	B42140368	2733 DFC	63
ALONSO FUENTE J L Y OTRO S C	G09304130	4763 CSW	31,5
ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682F	LO 1791 K	63

<i>NOMBRE</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>VEHICULO</i>	<i>IMPORTE €</i>
ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS	16803770Q	8422 BCX	31,5
ANGUELOV ANDREEV, SABI	X2913359H	SO 6830 C	63
APARICIO MEDINA, CECILIO	16796205H	SO 0578 G	63
AREVALO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	16782696X	6640 BNW	63
ARTESANIA SEVILLANA DE LA MADERA SA ARTE	A41139841	SE 5786 DH	63
AUTOLUGANO SL	B42174730	SO 1122 G	63
AUTOLUGANO SL	B42174730	5295 BYV	63
BARNUTIU, MONICA LIGIANA	X3821294M	LO 9290 I	63
BELTRAN ANDRES, JOSE IGNACIO	16794604G	SO 9480 F	31,5
BLAS DE CABRERIZO, MARIA PILAR	72873868R	1004 BXF	63
BLASCO LAFUENTE, MARIA VICTORIA	72871238Q	SO 0396 G	63
BONFANTI FEDERICO, ROBERTO	X2255679T	9756 CXW	31,5
BORDOUD, MOSTAFA	X1833486H	7684 CCR	63
BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548P	9771 DDR	31,5
BUNGALOW DE MADERA DE SORIA SL	B42162271	7763 BMH	63
BUNGALOW DE MADERA DE SORIA SL	B42162271	7763 BMH	94,5
BURGOS OLLO, LAURA	16016146G	NA 4243 AK	31,5
CAFFARENA MOSQUERA, DANIEL JORGE	72889022K	V 1403 GK	63
CALVO CORDOBA, MARIA ROSARIO	72872405X	SO 7213 F	42
CAMPOS GOELOE, JAVIER ALEJANDRO	16806583T	0282 CXC	63
CANO RECIO, LUIS	72881258P	7836 CKC	63
CANTERAS BLOCONA, S.L.	B42142232	8382 BYV	63
CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005D	SO 6937 E	63
CAYUELA ZAYAS, MARIA ASUNCION	16790522Q	M 0823 TS	31,5
CHAOME SL	B42127183	5876 DBX	63
CHUECA SERRANO, REBECA	78751694Q	Z 5060 BF	31,5
CIRIA ORTEGA, JESUS MANUEL	16798826V	3410 BPR	31,5
COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	A 2372 EK	63
COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	A 2372 EK	31,5
COMPAÑÍA DE TURISMO Y EDIFICACIONES S A	A17014234	GI 0679 BL	31,5
COMPAÑÍA DE TURISMO Y EDIFICACIONES S A	A17014234	GI 0679 BL	31,5
CONSTRUCCIONES ANTOLIN BARRIOS, S.L.	B42169169	4987 DDJ	31,5
CONSTRUCCIONES ANTOLIN BARRIOS, S.L.	B42169169	4987 DDJ	63
CONSTRUCCIONES CANTERIA Y PROYECTOS SL	B42135053	SO 2639 D	31,5
CUESTA JIMENEZ, DAVID	72890707G	5350 BVV	31,5
CUESTA RODRIGUEZ, SONIA	16805509F	M 5292 SB	94,5
CUEVAS GARCIA, JUAN JOSE	11802452W	5639 DCT	63
DEDICACION DE LA ROCHA, EMILIO	16786541Z	SO 1514 G	63
DELGADO PEREZ, FERNANDO JAVIER	16811866Q	SO 1145 E	63
DIARRA , MAMDOU	X2143856A	SO 9669 B	63
DIAZ GABARRE, BENJAMIN	17734653C	BU 1978 X	63
DIAZ GARCIA, SANTIAGO	29950931D	1586 CXX	31,5
DIEZ GARCIA, JOSE MARIA	16794158H	SO 3827 F	63
DO MIXTURA S L	B49129406	6141 DHF	31,5
DOMINGUEZ GARCIA, PASCUAL CARLOS	29096511Q	0895 CYR	94,5
DURAN REMEDIOS, JONE	15360695F	SO 8879 E	31,5
EDICIONES ESTER JAEN S L	B61806808	7389 DFS	63
ETTAMIMI, ABDERRAHIM	X2025751A	6554 CMM	94,5
ETTAMIMI, SALAH	X2352511W	Z 3870 AV	63
FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024S	0979 CFG	31,5
FERNANDEZ ESCOLAR, JOSE PEDRO	16780803A	SO 8699 F	63
FRAILE HERRERA, SILVA	µ103456551L	CU 2577 H	31,5
FRIACAIS TRESCIENTOSCINCO SL	B50972603	SO 0880 D	63
FUENTE DE LA LEON, JOSE IGNACIO	16799503G	8699 CDS	63
GABARRE DUVAL, GABRIEL	25151464K	Z 8031 BL	63
GARCES MARTINEZ, ALFONSO	16804282E	SO 6525 F	31,5
GARCIA CABRERIZO, LUIS	16766687D	SO 8797 D	63

<i>NOMBRE</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>VEHICULO</i>	<i>IMPORTE €</i>
GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO	72881893E	8879 CXJ	63
GARCIA FORTUÑO, LAURA	25450575V	1758 DDX	94,5
GARCIA GREGORIO, ALEJANDRO	70713449H	4303 CGD	63
GARCIA IBAÑEZ, JUAN FRANCISCO	13067283V	2402 CMS	63
GARCIA JIMENEZ MARIA TERESA	06583128E	AV 7770 I	31,5
GARCIA JIMENEZ MARIA TERESA	06583128E	AV 7770 I	63
GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155X	3504 CSM	63
GARCIA MEDIAVILLA, SOLEDAD	72886916P	0987 BND	63
GARCIA MERINO, FERMIN	16803945F	9454 CMJ	31,5
GARCIA OLIVAR, JUAN CESAR	12382786T	9405 DCC	31,5
GARCIA OLIVAR, JUAN CESAR	12382786T	8857 DDB	63
GARCIA SANCHEZ, JOSE MARIA	25439352H	2929 DFT	63
GARCIA VALLEJO, FILIBERTO	50527706H	M 7975 ID	63
GIL DIAZ, FRANCISCO JAVIER	16771090L	SO 2880 D	63
GIL MARTINEZ, ALFONSO	16792335N	SO 2275 D	63
GIL MARTINEZ, ALFONSO	16792335N	SO 2275 D	94,5
GOMEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	16778725H	BU 4853 U	63
GOMEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	16778725H	BU 4853 U	31,5
GOMEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	16778725H	BU 4853 U	63
GOMEZ GOMEZ, TEOFILLO JUAN	16792822Q	SA 3034 M	63
GOMEZ LOPEZ, Mª LUISA	16791505X	SO 8099 F	126
GOMEZ MODREGO, MARIA BLANCA	16791156Y	2883 BHM	63
HARTO MARTINEZ, JUAN MANUEL	25435536C	4226 CGX	63
HERMANOS VIÑARAS TOLEDO SA	A45382819	7665 CSR	63
HERNANDEZ ABAD, EUTIMIO	16786892C	SO 4568 F	31,5
HERNANDEZ BORQUE, DAVID	72887222S	0822 CPD	63
HERNANDO SIMON, PEDRO	16676847F	2167 BMK	63
HIDROPYC S L	B50554977	Z 5359 BH	63
HUERTA LA ABAD, JUAN ROBERTO	16809380Z	8931 BVS	63
IGLESIAS VAREA, ANTONIO	16781870N	B 7473 NW	63
INVERNADEROS DE SORIA SL	B42160366	4113 BRM	63
JIMENEZ MARTINEZ, FELICIANO	16801727C	7832 BFD	31,5
JIMENEZ MOTOS, RAMON	11731971Q	M 7813 KN	63
JIMENEZ RINCON, PEDRO	72886872X	VA 2095 Y	63
JIMENEZ RINCON, PEDRO	72886872X	M 1419 LH	63
JIMENEZ RINCON, PEDRO	72886872X	VA 2095 Y	31,5
LAFUENTE MOLINERO, MERCEDES	16786240N	9350 CKK	63
LAFUENTE MOLINERO, MERCEDES	16786240N	9350 CKK	63
LARRINAGA ARANA, ANA	29038929A	5705 CJN	31,5
LAZARO DELGADO, ELENA	33435065B	5940 BJL	63
LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426L	SO 8492 E	31,5
LEON MARCOS, PILAR	00664909W	3127 CKZ	63
LINARES VILLAR, ALVARO	00809225Q	6664 BNW	63
LOBERA BOZAL, MARINA	16973685F	2674 BHT	63
LOPEZ CHERCOLES, MIGUEL	16809305P	SO 1990 G	63
LOPEZ ESTEBARANZ, MIGUEL	03465384C	6190 CSG	31,5
LOPEZ ROMERO GONZALEZ, MARIA ARACELI	09304833E	VA 9133 AB	63
LOPEZ ROMERO, M. PILAR	72879051D	SO 1409 G	94,5
LOPEZ RUIZ, IÑIGO	16803458A	7801 CSX	31,5
LOPEZ SAENZ, FRANCISCO JAVIER	72780229H	7047 CFT	97,65
MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398T	3474 DFK	31,5
MARTINEZ AGUSTINHO, JULIO ENRIQUE	72884098L	0000 0	31,5
MARTINEZ AGUSTINHO, JULIO ENRIQUE	72884098L	P 1849 BBV	63
MARTINEZ ALCALDE, LUIS ANTONIO	72893158V	2877 CWG	94,5
MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	13135287X	9857 CGM	63
MARTINEZ MINGO, ENRIQUE	16786741F	7130 DBR	63
MARTINEZ MINGUEZ, CARLOS	16807703Q	M 8316 MM	31,5

<i>NOMBRE</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>VEHICULO</i>	<i>IMPORTE €</i>
MARTINEZ MONEO, JAVIER	03865896X	GI 4115 BB	63
MARTINEZ MONEO, JAVIER	03865896X	GI 4115 BB	63
MARTINEZ ORTIZ, LUIS	16770324N	SO 0670 G	31,5
MARTINEZ SANZ, PABLO	16777656F	6209 CHT	63
MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135V	SO 2690 C	94,5
MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135V	Z 3541 AS	31,5
MATARREDONDA PAREJA, MARTA	25154255Y	0384 DBN	31,5
MATIAS JIMENEZ, JUAN	16804115 Q	4360CLF	4,5
MAZA MARTINEZ, LUIS	13075781M	2600 DCB	210
MENDOZA MUÑOZ, PURIFICACION	45684903A	0974 BMR	63
MENENDEZ GURDIEL, JAIME	10011942L	B 8307 SH	63
MESA GARCIA, LINO	13160101F	1992 DCW	31,5
MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858T	5870 CRR	63
MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858T	5870 CRR	63
MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858T	5870 CRR	31,5
MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047Z	7762 BRD	63
MIGUEL DE ESCRIBANO, MARIA MAR	16807521H	2858 BKT	63
MIGUEL DE MIGUEL, ANDRES DE	16784324M	SO 0476 F	31,5
MOLINA ESTRIBIO, JUAN RUIZ	52092143H	M 4616 JL	63
MOLINA JIMENEZ, MANUEL	72871329S	SO 2116 G	94,5
MONTAÑES MAGALLON,JOSE ANGEL	25452635F	9643 DBB	31,5
MONTES CABEZA, GUMERSINDO	16786638L	Z 9968 BK	31,5
MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350Y	SO 8063 F	63
MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350Y	SO 8063 F	31,5
MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350Y	SO 8063 F	63
MORENO GONZALEZ, SANTIAGO	71252302G	LO 6759 P	63
MORENO HERNANDEZ, GREGORIO	08977313E	8206 BCP	31,5
MUÑOZ SANCHEZ, PAULINO	04133019B	M 2115 VJ	94,5
NARANJO AVILES, MANUEL	72890298D	SO 5229 F	63
NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160T	9934 CPR	63
NUÑEZ ACOSTA, MIGUEL ANGEL	44320576J	7595 BYT	63
NUÑEZ GARCIA, RAFAEL ENRIQUE	16779605R	M 4884 YW	31,5
NUÑEZ JIMENEZ, JUAN CRUZ	16798262M	SO 2037 E	63
NUÑEZ JIMENEZ, MARIA TERESA	16802080M	SO 9331 F	31,5
OLALLA BLANCO, CARLOS	71259358E	3603 BMD	63
PALOMAR BERLANGA, BENIGNO	16791058T	9095 CNM	31,5
PARAMO GONZALEZ ARNAU, GUILLERMO	52367369A	8320 DCG	63
PAREJO CORZON, ANGEL	27315376R	2093 DCN	94,5
PEREZ CICUJANO, DAVID	51925983X	V 8150 FT	31,5
PEREZ PEREZ, EUGENIO	16776452E	2345 BZF	63
PEREZ PEREZ, EUGENIO	16776452E	2345 BZF	94,5
PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	70977707Y	TO 1793 T	63
PINO DEL POZA, MARIA JESUS	72879555F	SO 5064 D	63
PINO DEL POZA, MARIA JESUS	72879555F	SO 0320 F	63
PINTURAS TUCAN SL	B42165241	1570 CJK	63
POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406F	SO 1329 G	63
POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406F	SO 1329 G	31,5
POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406F	SO 1329 G	63
PRIETO SUAREZ BARCENA, BLANCA	16071539J	NA 4107 AF	31,5
PROANO RODRIGUEZ, EDWIN MAURICIO	X5238342T	M 8500 VU	63
PUEYO PORTERO RAFAEL OOO632722W SLNE	B42176834	0252 BST	63
PUYUELO PORTERO, MARIA CRUZ	16798757V	SO 6819 E	31,5
PUYUELO PORTERO, RAFAEL	72887175Z	9734 BCP	31,5
RAMOS CUENCA, EVARISTO	16770610E	B 1101 JV	63
RAMOS GONZALEZ, ROSA MARIA	72881861J	2152 CSR	63
RIO DEL CACHO, SANTIAGO	72881764P	SO 8582 D	63
RIOJA DE ORTEGA, CARMEN	13138834S	1518 DLH	31,5

NOMBRE	N.I.F.	VEHICULO	IMPORTE €
RIVERO MANCILLA, MIGUEL	X3738619S	2926 BGY	63
RODRIGO FIDALGO, FRANCISCO JAVIER	72887961H	V 5774 CY	63
RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO	31166860C	2176 CZD	63
ROMERO ROMERO, CONSTANTINO	72871094X	SO 4295 E	18,9
RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717C	Z 2478 AY	63
ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377T	B 3095 PC	63
RUBIO VERA, ROBERTO	72882406Y	1967 CPT	31,5
RUPEREZ LORENZO, AZUCENA	16790456L	SO 1470 G	31,5
SABATE ALVI, ANTONIO	39335521R	SO 9113 C	63
SAINZ LARGO, BENITO	25427304E	SO 2277 G	94,5
SAINZ LARGO, JOSE JAVIER	25433985X	Z 2490 AV	31,5
SANCHEZ BALLESTEROS, SANTIAGO	16810372V	5295 BYV	31,5
SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915Q	0060 CWB	63
SANZ BARRANCO, TANIA	72886148E	M 6406 KN	31,5
SANZ MARTINEZ, JOSE LUIS	16787758N	SO 2572 D	63
SILVA SAEN DE BURUAGA, MONICA	05271220B	8662 DBM	94,5
SOLADRERO ALVAREZ RAYON, ENRIQUE	15874110Q	1568 CPP	63
SOLADRERO ALVAREZ RAYON, ENRIQUE	15874110Q	0536 CZR	63
SOLADRERO ALVAREZ RAYON, ENRIQUE	15874110Q	0536 CZR	31,5
SOLADRERO ALVAREZ RAYON, ENRIQUE	15874110Q	0536 CZR	94,5
TODOROV KIRILOV, KIRIL	X2710352D	0070 DDS	63
TOLON DORK S L	B84082189	8488 DGW	63
TRILLO ALEMAN, JESUS	26419634V	Z 5422 AT	31,5
UGARTE ZURDO, MIGUEL ANGEL	51430886B	6870 BJD	63
VALLEJO HERNANDEZ, EDUARDO	72869622X	0150 BHS	63
VAQUERO SANCHEZ, MARIA ROSARIO	14564912R	6482 CFZ	63
VASCO FIALLOS, CAROLINA	X2844600Y	7663 CZM	31,5
VELA BLANCO, ANGELA	72893435H	SO 9310 D	63
VELA BLANCO, ANGELA	72893435H	SO 9310 D	31,5
VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352E	1537 CWS	63
VESELKA TODOROVA, NEDYALKOV	X3647614K	5624 CST	31,5
YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979Q	Z 0315 AB	630

Soria, 14 de Agosto de 2006.-El Recaudador, Jesús Romera Gómez.

2784

## DÉVANOS

Formulada y Rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público durante el plazo de quince días, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al órgano plenario de la Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193. 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre de Reguladora de las Haciendas Locales.

Dévanos a 17 de agosto de 2006.-El Alcalde-Presidente,  
Humberto Casado Lapeña. 2772

---

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150. 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra al público el Presupuesto General del Ayun-

tamiento de Dévanos para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151. 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y por los motivos taxativamente enumerados en el párrafo 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

d) Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

e) *Oficina de Presentación*: Ayuntamiento.

f) *Órgano ante el que se reclama*: Ayuntamiento Pleno.

Dévanos a 17 de agosto de 2006.-El Alcalde-Presidente,  
Humberto Casado Lapeña. 2773

## GOLMAYO

DECRETO.-Terminado el plazo de admisión de solicitudes para concurrir al proceso selectivo para cubrir mediante concurso oposición libre una plaza de Encargado de la Oficina Municipal adscrita al Grupo B de la Plantilla de Personal La-

boral Fijo de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2005, por el presente dispongo:

1º.-Aprobar la siguiente Relación de Aspirantes Admitidos y Excluidos a las pruebas:

a) **ASPIRANTES ADMITIDOS**

Apellidos, Nombre	D.N.I.
1. ABELLA MINA, ISABEL	16.279.509-V
2. ALVAREZ ALVAREZ, VANESA	71.652.816-L
3. ARÉVALO JIMÉNEZ, FERNANDO	72.881.900-Y
4. BARASOAIN RUIZ, LUIS MANUEL	16.569.753-R
5. BARCONES SANZ, VIRGINIA	16.811.320-E
6. BLASCO GARIJO, RAQUEL	72.881.845-C
7. CACHO ALONSO, JUAN CARLOS	72.878.098-E
8. GOMEZ ORTEGA, SUSANA	16.810.060-G
9. HERRERO PUERTAS, PEDRO ANTONIO	16.811.698-D
10. IGLESIAS CASTILLA, CARMEN	11.082.241-J
11. LAGUNA LAFUENTE, LUIS	16.803.359-L
12. MACHIN CABALLERO, MARIA ANTONIA	16.811.619-E
13. LETICIA MARTINEZ CUESTA	72.884.639-P
14. MARTINEZ PUEBLA, ASCENSIÓN CRISTINA	16.801.459-M
15. RAMOS SORIA, JESUS	16.811.431-H
16. SANTAMARÍA GONZALEZ, BEATRIZ	72.884.684-F

b) **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

NINGUNO

2º.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

3º.- Se hace saber que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de la Resolución en el B.O.P., conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 30/1992, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Golmayo 14 de agosto de 2006.-El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 2774

## VALDEMALUQUE

### PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 28 de junio de 2006 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### 1.-RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO

#### INGRESOS

##### A.- Operaciones corrientes

IMPUESTOS DIRECTOS	25.000 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	750 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	19.750 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.750 €
INGRESOS PATRIMONIALES	46.900 €

##### B. Operaciones de capital.

ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	400 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.000 €
PASIVOS FINANCIEROS	400 €
TOTAL DE INGRESOS	218.950 €

#### GASTOS

##### A.- Operaciones corrientes

GASTOS DE PERSONAL	8.020 €
GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	59.600 €
GASTOS FINANCIEROS	20 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.700 €

##### B.- Operaciones de capital

INVERSIONES REALES	137.010 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200 €
PASIVOS FINANCIEROS	400 €
TOTAL DE GASTOS	218.950 €

### 2.-PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006

#### A) Plaza de funcionarios.

##### 1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Fuentearmegil (Soria).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Valdemaluque 17 de agosto de 2006.-El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 2775

## ALCONABA

Producida la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia la convocatoria pública para quienes estén interesados, presenten su instancia, solicitando su elección, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial Ley 6/1985 de 1 de Julio y del Reglamento 3/1995 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz,

se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Ley 6/1985 de 1 de Julio.

Alconaba 14 de agosto de 2006.-El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2776

- - -

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2004, que afecta al Presupuesto General de 2004, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de Abril 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alconaba (Soria).

Alconaba 16 de agosto de 2006.-El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2777

- - -

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2006 el Proyecto Técnico de la Obra nº 1 del Fondo de Cooperación Local Local para el 2006 denominada "AMPLIACIÓN RED ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN LAS VIÑAS 2 FASE EN ALCONABA", redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo de la Empresa "Emeá Ingeniería S.L.", Colegiado nº 7.691, cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de 24.000 euros, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, por razones de urgencia en la contratación, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que pueda ser examinado a efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado de no formularse las mismas durante el citado plazo de exposición pública.

Alconaba 9 de agosto de 2006.-El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2779

- - -

El Ayuntamiento de Alconaba, en sesión extraordinaria de 9 de agosto, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación 5 parcelas urbanas patrimoniales sitas en el paraje "LAS VIÑAS" en ALCONABA, el cual se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de la presentación de reclamaciones que en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno. Igualmente se acordó la apertura del procedimiento licitatorio que se desarrollará conforme a las siguientes condiciones, y que únicamente se suspenderá en caso de que se presenten reclamaciones al citado Pliego y hasta tanto estas se resuelvan.

I.-ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA: Ayuntamiento de Alconaba. Dirección: Plaza Mayor s/n. 42133 Alconaba (Soria). Tfno.975 180 427.

II.-OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato la enajenación, por subasta pública, mediante procedimiento abierto, de las siguientes parcelas urbanas patrimoniales sitas en el Paraje "Las Viñas" de Alconaba, con el fin de potenciar y fomentar la vivienda en el Municipio:

- PARCELA Nº 16: superficie 400 m<sup>2</sup>.
- PARCELA Nº 18: superficie 428 m<sup>2</sup>.
- PARCELA Nº 19: superficie 400 m<sup>2</sup>.
- PARCELA Nº 20: superficie 447 m<sup>2</sup>.
- PARCELA Nº 23: superficie 475 m<sup>2</sup>.

III.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

IV.-TIPO DE LICITACIÓN: Los tipos de licitación, que podrán ser mejorados al alza, son los siguientes:

- Parcela 16: 24.000 €
- Parcela 18: 25.680 €
- Parcela 19: 24.000 €
- Parcela 20: 26.820 €
- Parcela 23: 28.500 €

V.-GARANTÍA PROVISIONAL: 2% del tipo de licitación de cada parcela.

VI.-GARANTÍA DEFINITIVA: 4% del importe del remate.

VII.-PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de la parcela urbana nº ....., sita en el paraje "Las Viñas" de Alconaba, convocada por el Ayuntamiento de Alconaba".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

2. Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Declaración jurada de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de que la Mesa de adjudicación le proponga como adjudicatario de alguna parcela deberá presentar los certificados expedidos por los Organismos correspondientes en el plazo de los cinco días hábiles siguientes de celebrarse el acto público.

El sobre B se titulará "Oferta económica", que contendrá la oferta económica según el modelo siguiente:

D. ...., con domicilio en ..... municipio ....., y D.N.I. número ..... expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio / en representación de ..... como acredito mediante ....., enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº ....., de fecha ....., toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela urbana nº ..... sita en el paraje "Las Viñas" en el precio de ..... euros (en letra y número) con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y particulares que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Según la cláusula duodécima, hago extensiva la participación a las parcelas de las mismas características según el siguiente orden de preferencia .....

(Lugar, fecha y firma del licitador).

VIII.-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30 /1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**; el horario de la Secretaría del Ayuntamiento es de 9,00 a 14,00 los lunes y miércoles; en los casos en los que la oferta no se presente en la Secretaría Municipal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición de la proposición en el registro correspondiente y anunciar al Ayuntamiento de Alconaba la remisión de la oferta mediante telegrama u otros medios similares en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

IX.-EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el anuncio de subasta pública y el de exposición de cláusulas administrativas particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de subasta pública y de exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y se reanudará tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

Alconaba 9 de agosto de 2006.-El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2778

## VELILLA DE LA SIERRA

Por parte de la empresa IBERENOVA PROMOCIONES S.A.U. se ha solicitado licencia para la instalación de línea eléctrica de evacuación 45 Kv, correspondiente al "Parque Eólico Experimental denominado Portelrubio" a su paso por el término Municipal de Velilla de la Sierra.

Tratándose de un uso excepcional en suelo rústico, en cumplimiento de lo establecido en el Art 303.3 del decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles contados, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y presentar cuantas alegaciones y sugerencias estimen oportunos.

Velilla de la Sierra 16 de agosto de 2006.-El Alcalde, Ignacio Ibáñez Vallejo. 2780

## ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado de este Municipio de Espeja de San Marcelino, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espeja de San Marcelino, a 14 de agosto de 2006.-El Alcalde, Francisco Martín Cabrerizo. 2791

## ARANCÓN

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Finalización saneamiento aguas en Nieva y mejora abastecimiento en Cortos", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, obra nº 4 del Fondo de Cooperación Local para 2006, con un presupuesto de 24.000 €.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, a 14 de agosto de 2006.-El Alcalde, Gregorio García Martín. 2783

## CABREJAS DEL PINAR

### ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 01/06.

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipo Aire Acondicionado.
- c) Lote: 1

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 34.581,18 euros.

#### 5. Adjudicación

- a) Fecha: 19/06/06.
- b) Contratista: SOHER, Hostelería y Turismo.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 34.581,18 €.

Cabrejas del Pinar, a 4 de agosto de 2006.-El Alcalde, Fidel Soria García. 2789

## NAVALCABALLO

La Entidad Local Menor de Navalcaballo, en sesión ordinaria celebrada el día de 7 de agosto de 2006, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación de una finca de titularidad municipal, por procedimiento abierto y subasta de conformidad con lo establecido en el R.D Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lo que se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que puedan presentarse reclamaciones, en virtud de lo dispuesto en el art. 122 del RD Legislativo 781/1986.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

*EXTRACTO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA SUBASTA TRAMITADA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA FINCA URBANA SITA EN LA CALLE LA FUENTE Nº 2 DE NAVALCABALLO DENOMINADA "LA FRAGUA"*

**OBJETO:** La enajenación de una finca sita en la C/ La Fuente nº 2 de Navalcaballo, por procedimiento abierto y urgente y forma de subasta. La superficie de la finca es de 54 m<sup>2</sup>.

**PRECIO BASE DE TASACIÓN.**-El precio, según informe pericial será de SEIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS 6.048,00 €.

**FIANZA PROVISIONAL.**-Para optar a la adjudicación del contrato, los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la garantía provisional por importe de CIENTO VEINTE EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS 120,96 €.

**FIANZA DEFINITIVA.**- Con carácter previo a la formalización del contrato y en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe del 4 por 100 del importe de adjudicación. La garantía definitiva se constituirá por cualquiera de las formas previstas en el art. 36 del TRLCAP.

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**-La adjudicación se hará por procedimiento abierto forma subasta, con adjudicación del contrato al licitador que haga oferta más elevada.

**PROPOSICIONES.**-Las proposiciones serán secretas y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Rábanos, de 9 a 14 h. o de la Entidad Local Menor de Navalcaballo, los lunes de 18.00 a 20.00 horas durante los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado para la licitación.

Durante el plazo de presentación de proposiciones los interesados podrán consultar y examinar, en la Secretaría el expediente de contratación y solicitar cuantas aclaraciones consideren convenientes sin perjuicio de que se puedan retirar copias del Pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

**FORMALIDADES.**-La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicional, por parte del empresario, del contenido del pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, sin salvedad alguna. Las proposiciones deberán expresar de forma clara cual es la finca que se pretende adquirir. Si el interesado pretende adquirir más de una finca la proposición económica será independiente para cada una de ellas.

En el sobre "A" titulado "Documentación acreditativa de la Personalidad" se incluirá la siguiente documentación:

a/ La que acredite la personalidad jurídica y capacidad del empresario, y en su caso, la representación del firmante de la proposición (Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal) en los términos previstos en el art. 15 del TRLCAP.

b/ Escritura de poder, bastantada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.

c/ Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, o Documento de Constitución, Es-

tatutos o Acta Fundacional, inscrita, si procede, en el Registro Oficial correspondiente.

e/ Declaración responsable del empresario, otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en ninguna prohibición para contratar con las Administraciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del TRLCAP.

Esta declaración responsable incluirá expresamente la circunstancia de que el empresario se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no tiene deudas tributarias con este Ayuntamiento.

f/ Para las empresas extranjeras, una declaración de sumisión a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Justicia de la demarcación del municipio con renuncia expresa de su propio fuero jurisdiccional extranjero, para la resolución de todas las incidencias que de forma directa o indirecta pudieran derivarse del contrato.

g/ Resguardo acreditativo de haber constituido, dentro del plazo, la garantía provisional. En el supuesto de que la garantía no se haya constituido en metálico se incluirá el documento original del aval o del certificado del contrato de seguro.

h) Para las empresas extranjeras, el informe de la representación diplomática española a que se refiere el art. 23.1 del TRLCAP, salvo que este requisito no sea necesario en los términos previstos en el apartado 2 del citado artículo.

En el sobre "B" titulado "Proposición Económica", contendrá la Proposición formulada conforme al modelo que figura anejo al Pliego.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto procederá la apertura del sobre A, levantándose acta de todo ello por el Secretario.

Este acto se celebrará al día siguiente hábil a aquel en que finalice del plazo de presentación de proposiciones.

Si la Mesa observara algún defecto material en la documentación presentada concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error. La comunicación de la posibilidad de subsanación se podrá hacer mediante fax o teléfono al núm. Y a la persona indicada por el empresario. En el supuesto de que la misma no se pueda materializar se entenderá intentada sin efecto.

La apertura del Sobre B titulado "Proposición Económica" se hará por la Mesa, en acto público, que tendrá lugar en una de las dependencias de la sede oficial del Ayuntamiento de Los Rábanos a las 14,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si los días señalados para la apertura de sobres fueran sábados, domingos o día inhábil en el Municipio de Los Rábanos, la reunión de la mesa se aplazará al primer día hábil siguiente sin variación de la hora.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos ocasionen con motivo de la preparación y

formalización del contrato incluso los honorarios de Notario y todo género de tributos locales o estatales.

#### ANEXO I

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con domicilio en C/ ..... nº ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., con CIF nº ..... conforme ha acreditado con poder vigente en esta fecha), manifiesta que enterado de que por la Entidad Local Menor de Navalcaballo, se va a proceder a la enajenación de la finca urbana sita en la C/ La Fuente nº 2, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha ..... , toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien en ..... euros (en número y letra), y acepta incondicionalmente las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas particulares que han de regir la contratación.

Lugar, fecha y firma del proponente.

SR. ALCALDE PEDÁNEO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVALCABALLO.

Navalcaballo, 8 de agosto de 2006.-El Alcalde Pedáneo, Andrés Muñoz Fernández. 2790

## SALDUERO

### ANUNCIO PARA LICITACION DE CONTRATO DE OBRAS

Aprobado en Pleno de fecha 29 de Junio de 2006, el proyecto técnico de la obra de Redes y Pavimentaciones-Modificado nº 1, se expone al público a efectos de oír reclamaciones durante ocho días.

Simultáneamente se anuncia subasta urgente para su licitación, siendo el resumen de las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-administrativas, el siguiente:

1.-*Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Salduero.

2.-*Objeto del contrato:* Redes y Pavimentaciones-Modificado nº 1 en Salduero.

3.-*Plazo de ejecución:* Dos meses.

4.-*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

5.-*Presupuesto base de licitación:* 48.000,00 euros.

6.-*Garantías:*

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

7.-*Obtención de documentación:*

Ayuntamiento de Salduero.

Domicilio: C/ La Plaza,1

Localidad y C.P.: 42156 Salduero.

Teléfono: 975378201

Fax: 975378548

8.-*Fecha límite de obtención de documentos e información:* Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

9.-*Requisitos específicos del contratista:* Clasificación: no se exige.

10.-**Presentación de ofertas:** Fecha límite: 14 horas del 15 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el día siguiente hábil.

11.-**Documentación a presentar:** La recogida en el apartado 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.-**Apertura de ofertas:** El siguiente día, martes o jueves, de la fecha límite de presentación de ofertas, a las 13,30 horas.

13.-**Gastos de anuncios:** Serán por cuenta del adjudicatario.

Salduero, a 10 de agosto de 2006.-El Alcalde, Marcelino Jiménez Gade. 2793

## NOVIERCAS

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Secretaría-Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Noviercas a 4 de agosto de 2006.-El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual. 2797

## MEDINACELI

Se anuncia segunda subasta por procedimiento abierto, y en el plazo de veintiséis días naturales, aunque la licitación se posponga cuando sea necesaria, en el supuesto de que se formulen alegaciones al pliego de condiciones, conforme a las siguientes Cláusulas:

I) OBJETO DEL CONTRATO: Solares en Fuencaliente.

a.- C/ Nogueras 22 de 59 m<sup>2</sup>.

b.- C/ Alta 25 de 58 m<sup>2</sup>.

II) FORMA DE LICITACION:.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Firma: Subasta.

III) TIPO DE LICITACIÓN:

A) 9.000 €.

B) 6.000 €.

IV) FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA 2% y 4%.

V) OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Ayuntamiento de Medinaceli, Plaza del Ayuntamiento 1 C.P. 42240.

Teléfono 975-626-053; 975-326-086.

VI) PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Lugar: Ayuntamiento de Medinaceli.

Plazo: 26 días naturales de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** en horario de oficina.

Documentación: La contenida en el pliego de condiciones.

VII) APERTURA DE PLICAS: Según la base IX del Pliego.

VIII) GASTOS DE LOS ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

Medinaceli 16 de agosto de 2006.-El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2799

— — —

Aprobados en JUNTA DE GOBIERNO de fecha de 11 de agosto de 2006 los siguientes proyectos de obras:

MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MEDINACELI, AZCAMELLAS Y BENAMIRA, obra nº 40/06 del F.C.L. por un importe de 30.000 €.

Se exponen al público por el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones oportunas.

Medinaceli 16 de agosto de 2006.-El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2798

## ÁGREDA

D. JUAN JOSÉ RUBIO CINTORA, solicita ampliación de licencia de actividad en Polígono Industrial Valdemieís I - Parcela 34.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a los efectos de quienes pudieran resultar afectados por la mencionada actividad pueden formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente escrito en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Ágreda, a 17 de agosto de 2006.-El Alcalde, Agustín Ruiz Ruiz. 2796

## VELAMAZÁN

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2006, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL PADRÓN POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE VELAMAZÁN, correspondiente al PRIMER SEMESTRE DE 2006, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravo si se creen perjudicados.

Velamazán, 18 de agosto de 2006.-El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 2795

## FUENTElsaZ DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelsaz de Soria, 17 de agosto de 2006.-El Alcalde,  
Máximo del Santo Jiménez. 2800

## GOLMAYO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día uno de agosto del año dos mil seis, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente de las obras de "Alumbrado público en Golmayo y Barrios" que se encuentran incluidas con el número 16 en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 2006 con un presupuesto de //30.000,00 €// (TREINTA MIL EUROS), con la siguiente financiación:

- Denominación de la obra: Alumbrado en Golmayo y Barrios.
- Número de la obra: 16.
- Presupuesto de la obra: //30.000,00 €// (TREINTA MIL EUROS).
- Financiación de la obra:
 

- Ayuntamiento	12.000,00 €
- Diputación	9.000,00 €
-ESTADO (M.A.P.)	9.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.000,00 €</b>

Dicho documento y el proyecto técnico de dicha obra denominado "Proyecto de Alumbrado en Golmayo y Barrios" que ha sido redactado por el ingeniero técnico industrial Don Gonzalo Sanz de Gracia con un presupuesto de ejecución total de //30.000,00 €.// (TREINTA MIL EUROS) aprobado en la misma sesión plenaria, quedan expuesto al público por término de ocho días naturales contados desde el siguiente posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes características:

1.-OBJETO DEL CONTRATO.- "Alumbrado en Golmayo y Barrios" que se encuentran incluidas con el número 16 en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 2006.

2.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN. Concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

3.-TIPO DE LICITACIÓN: //30.000,00 €// (TREINTA MIL EUROS) IVA incluido, mejorables en virtud de los criterios establecidos por la cláusula decimotercera del pliego de condiciones, que a continuación se relacionan por orden decreciente de importancia, indicándoseles respectivamente los porcentajes orientativos en que se valorarán:

- Menor precio ofertado: 60 %.
- Menor plazo de ejecución de las obras: 20 %.
- Mayor plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva: 20 %.

El orden de consideración de los criterios citados precedentemente podrá ser variado por la mesa de contratación o el órgano de adjudicación definitiva si lo estimasen conveniente a la vista de las razones que así lo aconsejen, mediante resolución motivada.

4.-garantía PROVISIONAL.- //600,00 €// (SEISCIENTOS COMA CERO EUROS).

5.-GARANTÍA DEFINITIVA.-4% (CUATRO POR CIENTO) del precio de adjudicación.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.-Ayuntamiento de Golmayo Ctra. Valladolid nº 34, 42190-Golmayo (Soria). Teléfono 975223683.

7.-PLAZO DE ADMISIÓN DE PROPOSICIONES: 13 días (TRECE DÍAS) naturales contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado hasta el primero hábil siguiente.

8.-APERTURA DE PROPOSICIONES.- El día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones a las 13,15 horas (TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS) mediante acto público celebrado en la sede de este Ayuntamiento.

Si dicho día coincidiese con un sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

Golmayo a 22 de agosto del año 2006.-El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 2801

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RIO IZANA"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005 de la Mancomunidad de OO. y SS. Río Izana, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Tardelcuende, a 11 de agosto de 2006.-El Presidente, Evaristo Manrique Urquía. 2788

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria